



RESOLUCIÓN CS N° 548 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 03 de diciembre de 2024

Expediente N° 20363/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución 81/2024-TAR-U.N.Sa. del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por la cual solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Marta LUJÁN, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, a partir del 1° de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia de la mencionada profesional se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 336/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 02 de diciembre de 2024)

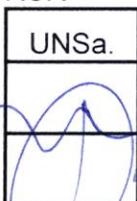
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por la **Dra. María Marta LUJÁN, D.N.I. N° 17.170.392** al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA - Carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con efecto a partir del 1° de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. María Marta LUJÁN los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Dra. LUJÁN, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Dirección General de Personal. cumplido siga a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta